

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1833.)

Se publica los *Lunes, Miércoles y Viérnes* de cada semana.

SUSCRICION EN LA CAPITAL. — Por un año 60 rs. — Por seis meses 35. — Por tres meses 20. — Por un mes 8. — FUERA DE LA CAPITAL. — Por un año 80 rs. — Por seis meses 50. — Por tres meses 30. — Por un mes 10.

Se admiten suscripciones en Palencia en la redaccion del BOLETIN, imprenta de José M. de Herran, calle Mayor principal núm. 84. — Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Editor con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades excepto las que sean á instancia de parte no pobres se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

### DIPUTACION PROVINCIAL.

REPARTIMIENTO practicado por esta Corporacion con arreglo á lo dispuesto en la ley vigente de reemplazos, de los quinientos veinticuatro soldados señalados á esta provincia por Real orden de 28 de Junio último para la quinta de 40.000 hombres, decretada por la ley de 26 del mismo, entre los 1.889 mozos sorteados el dia 7 de Abril del corriente año, cuyo repartimiento con expresion de los soldados con que cada pueblo debe contribuir, así por razon de los enteros que les ha correspondido, como por virtud del resultado del sorteo de décimas que ha tenido lugar en sesion pública celebrada en el dia 11 del mes actual, conforme á la prevencion 2.ª de dicha Real orden, es como sigue:

### PARTIDO DE BALTANAS.

Combinaciones.	PUEBLOS.	MOZOS sorteados.	Soldados.	Décimas.	SORTEO DE DÉCIMAS.	TOTAL de soldados.
	Baltanás. . . . .	29	8	»	» » » »	8
	Villaviudas. . . . .	11	3	»	» » » »	3
3	Hontoria de Cerrato. . . . .	3	»	8	14, 30, 8, 3, 15, 7, 28, 21.	1
	Tabanera de Cerrato. . . . .	3	»	8	6, 16, 9, 26, 2, 24, 25, 20.	1
	Tariego. . . . .	6	1	7	10, 12, 4, 29, 11, 22, 5.	1
	Torquemada. . . . .	24	6	7	13, 23, 1, 17, 18, 27, 19	7
3	Cubillas de Cerrato. . . . .	10	2	8	2, 7, 8, 3, 23, 27, 11, 18.	3
	Herrera de Valdecañas. . . . .	3	»	8	26, 9, 19, 4, 21, 14, 12, 5.	1
	Vertabillo. . . . .	7	1	9	16, 22, 13, 15, 17, 1, 29, 20, 6.	2
2	Soto de Cerrato. . . . .	2	»	5	25, 28, 24, 30, 10.	»
	Cobos de Cerrato. . . . .	10	2	8	18, 20, 4, 11, 13, 8, 6, 19.	3
1	Palenzuela. . . . .	10	2	8	12, 5, 15, 16, 10, 14, 17, 7.	2
	Reinoso. . . . .	5	1	4	2, 9, 3, 1.	2
1	Villahán de Palenzuela. . . . .	7	1	9	2, 6, 10, 1, 4, 9, 5, 7, 8.	2
	Valbuena de Pisuerga. . . . .	4	1	1	3.	1
1	Itero de la Vega. . . . .	4	1	1	2.	1
	Cevico Navero. . . . .	14	3	9	6, 3, 9, 8, 1, 5, 7, 4, 10.	4
1	Quintana del Puente. . . . .	2	»	6	5, 7, 8, 1, 3, 6.	1
	Valle de Cerrato. . . . .	5	1	4	9, 10, 4, 2.	1
1	Cevico de la Torre. . . . .	28	7	8	7, 1, 3, 8, 5, 6, 2, 10.	8
	Castriello de Onielo. . . . .	15	4	2	9, 4.	4
1	Antigüedad. . . . .	10	2	8	5, 4, 1, 2, 3, 8, 10, 9.	3
	Hornillos de Cerrato. . . . .	8	2	2	7, 6.	2
1	Castriello de Don Juan. . . . .	10	2	8	1, 9, 10, 6, 8, 3, 7, 2.	3
	Hérmedes. . . . .	8	2	2	5, 4.	2
1	Poblacion de Cerrato. . . . .	2	»	6	7, 6, 5, 9, 4, 10.	»
	Alba de Cerrato. . . . .	4	1	1	1.	2
1	Villalaco. . . . .	1	»	3	2, 8, 3.	»
	Espinosa de Cerrato. . . . .	9	2	5	4, 8, 9, 6, 10.	2
1	Villodre. . . . .	2	»	5	7, 2, 3, 1, 5.	1
	Villodrigo. . . . .	1	»	3	2, 7, 9.	»
1	Villaconancio. . . . .	6	1	7	6, 4, 1, 10, 8, 5, 3.	2



# PARTIDO DE CARRION.

Combinaciones.	PUEBLOS.	MOZOS sorteados.	Soldados.	Décimas.	SORTEO DE DÉCIMAS.	TOTAL de soldados.
	Bahillo.	7	2	»	» » » »	2
	Poblacion de Campos..	7	2	»	» » » »	2
	Villoldo.	7	2	»	» » » »	2
	Villaherreros.	5	1	4	20, 15, 3, 16.	1
2	Villadiezma..	5	1	4	11, 2, 4, 5.	2
	Fuente-andrino.	3	»	8	9, 18, 7, 13, 8, 6, 12, 19.	»
	Las Cabañas..	5	1	4	10, 14, 1, 17.	2
	Santoyo.	9	2	5	18, 3, 17, 9, 14.	3
	Amayuelas de Abajo..	2	»	6	15, 16, 11, 7, 13, 4.	»
2	Boadilla del Camino..	4	1	1	19.	1
	San Cebrian de Campos..	10	2	8	5, 12, 6, 10, 8, 1, 20, 2.	3
	Santillana de Campos..	7	1	9	7, 9, 4, 2, 6, 3, 1, 8, 5.	2
1	Osorno.	11	3	1	10.	3
	Villalcázar de Sirga.	12	3	3	10, 6, 1.	4
1	Frómista.	13	3	6	3, 2, 4, 5, 8, 7.	3
	Lomas.	4	1	1	9.	1
	Villovieco.	3	»	8	5, 10, 6, 9, 7, 4, 8, 3.	»
1	Marcilla.	8	2	2	1, 2.	3
	Calzadilla de la Cueva..	2	»	6	6, 10, 8, 4, 3, 7.	»
1	Poblacion de Arroyo..	5	1	4	2, 9, 5, 1.	2
	Revenga..	10	2	8	10, 8, 5, 6, 9, 7, 4, 3.	2
1	Terradillos..	8	2	2	1, 2.	3
	Abia de las Torres..	3	»	8	16, 7, 4, 12, 18, 6, 11, 1.	1
2	Villasabariego..	3	»	8	14, 5, 17, 9, 10, 13, 8, 20.	»
	San Mamés de Campos.	5	1	4	3, 2, 19, 15.	2
	Arconada.	3	»	8	9, 20, 6, 19, 15, 11, 7, 14.	»
2	Lantadilla	21	5	8	5, 16, 2, 1, 8, 4, 12, 10.	6
	Melgar de Yuso..	5	1	4	18, 13, 17, 3.	2
	Villarmentero.	2	»	6	10, 4, 8, 2, 7, 9.	»
1	San Llorente de la Vega..	5	1	4	3, 6, 1, 5.	2
	Carrion de los Condes.	25	6	9	7, 4, 6, 3, 8, 9, 10, 5, 2.	6
1	Támara.	4	1	1	1.	2
	Cervatos de la Cueva..	7	1	9	10, 6, 1, 8, 3, 7, 5, 2, 4.	1
1	Villamorco.	4	1	1	9.	1
	Villaturde.	7	1	9	2, 10, 7, 4, 9, 3, 5, 6, 8.	1
1	Torre de los Molinos..	4	1	1	1.	2
	Amayuelas de Arriba..	3	»	8	20, 10, 13, 19, 6, 5, 14, 11.	»
2	Calzada de los Molinos.	2	»	6	8, 4, 9, 15, 1, 18.	1
	Ledigos	2	»	6	16, 12, 2, 3, 17, 7.	1
	Nogal de las Huertas..	7	1	9	15, 17, 1, 14, 5, 18, 6, 11, 13.	2
2	Requena de Campos..	3	»	8	7, 12, 19, 20, 3, 16, 10, 2.	1
	Osornillo.	1	»	3	4, 9, 8.	»

# PARTIDO DE CERVERA.

	Aguilar de Campoó.	11	3	»	» » » »	3
	Dehesa de Montejo..	11	3	»	» » » »	3
	Redondo..	11	3	»	» » » »	3
	Santa Maria de Nava.	18	5	»	» » » »	5
	Becerril del Carpio.	6	1	7	16, 6, 1, 19, 13, 7, 12.	2
2	Lomilla.	2	»	6	2, 11, 9, 17, 4, 3.	1
	Barrio de San Pedro..	6	1	7	5, 10, 20, 15, 8, 18, 14.	1
	Santibañez de Resoba..	4	1	1	21.	1
	Triollo.	6	1	7	6, 4, 18, 19, 14, 22, 5.	2
3	Vega de Bur.	3	»	8	29, 15, 13, 24, 8, 17, 7, 3.	1
	Verzosilla.	6	1	7	27, 1, 20, 9, 26, 2, 28.	2
	Villanueva de Henares.	6	1	7	12, 23, 16, 10, 25, 11, 30.	1
	San Salvador de Cantamudá..	2	»	6	6, 10, 14, 8, 15, 11.	»
2	Polentinos.	3	»	8	18, 9, 3, 7, 5, 20, 2, 4.	1
	Mudá..	2	»	6	17, 1, 16, 19, 12, 13.	1
	Prádanos de Ojeda..	21	5	8	6, 18, 3, 20, 15, 17, 12, 11.	6
2	Lavid de Ojeda..	5	1	4	19, 16, 9, 7.	1
	Santibañez de Ecla..	3	»	8	4, 14, 5, 2, 8, 13, 10, 1.	1
	Arbejal.	3	»	8	19, 9, 15, 6, 10, 20, 11, 7.	»
2	Nestar.	5	1	4	18, 12, 4, 8.	2
	Resoba.	3	»	8	13, 3, 16, 1, 14, 5, 17, 2.	1
	Olmos de Ojeda.	1	»	3	7, 8, 4.	»
1	Payo..	5	1	4	2, 6, 1, 9.	2
	Micieces	1	»	3	10, 3, 5.	»
	Vañes.	4	1	1	5.	1
1	Celada de Roblecedo..	7	1	9	10, 1, 4, 7, 9, 3, 6, 2, 8.	2
	Lores..	2	»	6	10, 7, 5, 3, 9, 8.	»
1	Quintanaluengos.	5	1	4	2, 4, 6, 1.	2
	Cervera de Pisuerga.	8	2	2	10, 6.	2
1	Herreruela.	3	»	8	2, 1, 3, 8, 7, 9, 5, 4.	1
	San Cebrian de Mudá..	3	»	8	6, 7, 4, 10, 8, 2, 5, 9.	»
1	San Martin y Perapertú.	4	1	1	3.	1
	Vergaño..	4	1	1	1.	2
	Salinas de Pisuerga.	5	1	4	8, 7, 3, 4.	1
1	Ligüézana.	2	»	6	5, 1, 10, 6, 2, 9.	1
	Brañosera.	3	»	8	4, 7, 10, 1, 3, 6, 9, 2.	1
1	Alba de los Cardaños..	8	2	2	5, 8.	2
	Nogales de Pisuerga.	7	1	9	9, 6, 3, 7, 5, 8, 10, 2, 4.	1
1	Cozuelos..	4	1	1	1.	2
	Camporredondo.	4	1	1	6.	1
1	Respanda de la Peña.	32	8	9	10, 2, 8, 7, 3, 4, 1, 9, 5.	9



Combinaciones.	PUEBLOS.	MOZOS sorteados.	Soldados.	Décimas.	SORTEO DE DÉCIMAS.	TOTAL de soldados.
1	Rebanal de las Llantas . . . . .	1	»	3	1, 5, 6.	1
	Villaverdudo. . . . .	6	1	7	8, 10, 3, 4, 2, 9, 7.	1
	Castrejon. . . . .	11	3	1	9.	3
1	Matamorisca. . . . .	3	»	8	2, 10, 6, 8, 4, 1, 7, 5.	1
	San Martin de los Herreros. . . . .	4	1	1	3.	1
	Otero de Guardo. . . . .	2	»	6	1, 6, 8, 5, 7, 10.	1
1	Perazancas. . . . .	5	1	4	2, 4, 3, 9.	1

### PARTIDO DE FRECHILLA.

2	Autillo de Campos . . . . .	9	2	5	2, 3, 18, 11, 9.	3
	Castromocho . . . . .	10	2	8	4, 10, 17, 16, 12, 8, 7, 20.	2
	Mazariegos. . . . .	6	1	7	13, 6, 1, 15, 5, 14, 19.	2
	Villelga. . . . .	3	»	8	4, 7, 6, 20, 12, 10, 13, 17.	1
2	Villatoquite. . . . .	3	»	8	19, 1, 18, 3, 11, 13, 2, 16.	1
	Cardenosa. . . . .	1	»	3	14, 9, 8.	»
	Abastas. . . . .	4	1	1	5	1
	Boadilla de Rioseco. . . . .	14	3	9	13, 12, 15, 4, 8, 6, 2, 7, 3.	4
2	Fuentes de Nava. . . . .	20	5	6	18, 16, 1, 11, 19, 10.	6
	Paredes de Nava. . . . .	74	26	5	14, 9, 20, 5, 17.	20
	Añoza. . . . .	3	»	8	7, 1, 16, 13, 18, 4, 10, 14.	1
2	Villalumbroso. . . . .	6	1	7	3, 12, 9, 11, 2, 20, 8.	2
	Villanueva del Rebollar. . . . .	2	»	5	6, 17, 15, 19, 5.	»
	Villacidaler. . . . .	1	»	3	4, 12, 20.	»
2	Castil de Vela. . . . .	3	»	8	1, 3, 19, 14, 8, 9, 15, 18.	1
	Villerías. . . . .	5	1	4	11, 16, 2, 13.	2
	Pozuelos del Rey. . . . .	2	»	5	7, 5, 6, 17, 10.	»
	Capillas. . . . .	5	1	4	11, 4, 9, 5.	1
2	San Roman de la Cuba. . . . .	3	»	8	2, 13, 8, 19, 6, 14, 1, 20.	1
	Mazuecos. . . . .	10	2	8	17, 10, 7, 3, 16, 15, 18, 12.	3
	Guaza. . . . .	6	1	7	2, 16, 18, 19, 3, 6, 13.	2
2	Villarramiel. . . . .	28	7	8	11, 20, 9, 15, 17, 7, 1, 14.	8
	Villalcon. . . . .	2	»	5	12, 4, 8, 10, 5.	»
	Boada de Campos. . . . .	1	»	3	5, 19, 9.	»
2	Frechilla. . . . .	7	1	9	14, 7, 15, 3, 6, 17, 16, 1, 2.	2
	Baquerin. . . . .	3	»	8	8, 4, 10, 11, 20, 12, 18, 13.	1
	Cisneros. . . . .	19	5	3	9, 10, 8.	5
1	Villada. . . . .	24	6	7	7, 4, 2, 1, 3, 6, 5.	7
	Meneses. . . . .	8	2	2	2, 10.	2
1	Bustillo del Páramo (Partido de Carrion). . . . .	3	»	8	1, 7, 9, 4, 6, 3, 5, 8.	1

### PARTIDO DE PALENCIA.

	Astudillo . . . . .	36	10	»	» » » »	10
	Dueñas. . . . .	36	10	»	» » » »	10
	Fuentes de Valdepero. . . . .	11	3	»	» » » »	3
	Valdespina . . . . .	11	3	»	» » » »	3
	Autilla del Pino. . . . .	16	4	4	11, 3, 18, 14.	4
2	Monzon. . . . .	8	2	2	7, 13.	2
	Pedraza de Campos. . . . .	6	1	7	12, 20, 4, 10, 15, 9, 1.	2
	Torre de Mormojon. . . . .	6	1	7	19, 2, 8, 6, 16, 17, 5.	2
1	Ampudia. . . . .	15	4	2	3, 7.	4
	Valoria del Alcor. . . . .	3	»	8	4, 5, 8, 9, 2, 6, 10, 1.	1
1	Amusco. . . . .	21	5	9	9, 3, 4, 7, 1, 6, 8, 2, 10.	6
	Palacios del Alcor. . . . .	4	1	1	5.	1
1	Grijota. . . . .	17	4	7	8, 2, 9, 6, 3, 5, 7.	4
	Manquillos. . . . .	1	»	3	4, 1, 10.	1
	Becerril de Campos. . . . .	34	9	4	10, 5, 4, 9.	9
1	Perales. . . . .	5	1	4	8, 2, 3, 1.	2
	Rivas. . . . .	8	2	2	6, 7.	2
1	Villaumbrales. . . . .	7	1	9	6, 4, 5, 1, 8, 10, 2, 7, 9.	2
	Villamartin de Campos. . . . .	4	1	1	3.	1
1	Palencia. . . . .	147	40	8	10, 9, 6, 5, 7, 2, 8, 3.	40
	Baños de Cerrato. . . . .	8	2	2	4, 1.	3
1	Villamediana. . . . .	14	3	9	4, 8, 10, 2, 1, 3, 9, 6, 7.	4
	Villagimena. . . . .	4	1	1	5.	1
1	Magáz. . . . .	9	2	5	4, 1, 8, 2, 5.	3
	Villamuriel de Cerrato. . . . .	12	3	3	3, 9, 10.	3
	Villatobon. . . . .	8	2	2	6, 7.	2
	Piña de Campos. . . . .	19	5	3	6, 8, 9.	5
1	Revilla de Campos. . . . .	4	1	1	10.	1
	Santa Cecilia del Alcor. . . . .	1	»	3	3, 7, 1.	1
	Valdeolmillos. . . . .	1	»	3	5, 4, 2.	»
1	Husillos. . . . .	6	1	7	2, 3, 5, 10, 8, 7, 1.	2
	Cordovilla la Real (Partido de Baltanás). . . . .	8	2	2	4, 6.	2
	Gama (Partido de Cervera) . . . . .	4	1	1	9.	1

### PARTIDO DE SALDAÑA.

	Bucnavista y su Barrio. . . . .	11	3	»	» » » »	3
	Herrera de Pisuerga. . . . .	11	3	»	» » » »	3
	Sotobañado. . . . .	11	3	»	» » » »	3
2	Villanueva de Abajo. . . . .	7	1	9	5, 11, 14, 12, 16, 6, 10, 9, 7.	1
	Ayuela. . . . .	3	»	8	1, 8, 4, 19, 18, 15, 17, 2.	1
	Tabanera de Valdavia. . . . .	1	»	3	20, 3, 13.	1



Combinaciones.	PUEBLOS.	MOZOS sorteados.	Soldados.	Décimas.	SORTEO DE DÉCIMAS.	TOTAL de soldados.
2	Renedo de Valdavia. . . . .	7	1	9	14, 6, 4, 10, 11, 15, 8, 13, 17.	1
	Arenillas de San Pelayo. . . . .	6	1	7	9, 18, 3, 20, 1, 16, 12	2
	Quintanilla de Onsoña. . . . .	5	1	4	5, 7, 19, 2.	2
	Castriello de Villavega. . . . .	9	2	5	14, 7, 12, 17, 18.	2
	Itero Seco. . . . .	2	»	6	11, 10, 4, 9, 15, 6.	»
2	Villasarracino. . . . .	8	2	2	16, 2.	3
	Villota del Duque. . . . .	4	1	1	8.	1
	La Serna. . . . .	2	»	6	13, 1, 19, 20, 5, 3.	1
	Villamoronta. . . . .	1	»	3	11, 10, 19.	»
2	Villarrabé. . . . .	3	»	8	8, 17, 20, 16, 1, 14, 3, 18.	1
	Saldaña. . . . .	14	3	9	5, 13, 4, 6, 12, 15, 9, 2, 7.	4
	San Cristobal de Boedo. . . . .	3	»	8	17, 12, 18, 11, 19, 8, 9, 15.	»
2	Collazos. . . . .	3	»	8	2, 10, 20, 5, 13, 16, 3, 1.	1
	Revilla de Collazos. . . . .	5	1	4	6, 7, 14, 4.	2
	Valderrábano. . . . .	6	1	7	9, 3, 10, 5, 11, 17, 2.	2
2	Báscones de Ojeda. . . . .	6	1	7	8, 15, 14, 16, 6, 19, 12.	1
	Santa Cruz de Boedo. . . . .	2	»	6	4, 13, 18, 7, 20, 1.	1
	Congosto. . . . .	2	»	6	5, 10, 2, 8, 9, 4.	»
1	La Puebla. . . . .	5	1	4	7, 3, 1, 6.	2
	Villaeles. . . . .	3	»	8	3, 8, 2, 6, 7, 1, 10, 9.	1
1	Villasila y Villamelendro. . . . .	8	2	2	5, 4.	2
	Villanuño. . . . .	6	1	7	9, 10, 4, 1, 6, 5, 8.	2
1	Bárcena de Campos. . . . .	1	»	3	7, 3, 2.	»
	Guardo. . . . .	10	2	8	5, 3, 8, 7, 2, 4, 10, 6.	2
1	Velilla de Guardo. . . . .	4	1	1	1.	2
	Mantinos. . . . .	4	1	1	9.	1
1	Villalva de Guardo. . . . .	3	»	8	5, 6, 3, 9, 8, 4, 7, 1.	1
	Pino del Rio. . . . .	8	2	2	2, 10.	2
	Villafruel. . . . .	4	1	1	6.	1
1	Membrillar. . . . .	8	2	2	8, 2.	2
	Vega de Doña Olimpa. . . . .	6	1	7	10, 9, 7, 1, 5, 3, 4.	2
	Villosilla. . . . .	7	1	9	6, 7, 9, 1, 3, 8, 5, 10, 4.	2
1	Poza de la Vega. . . . .	4	1	1	2	1
	Villaluenga y Gaviños. . . . .	9	2	5	10, 1, 6, 4, 8.	3
1	Pedrosa de la Vega. . . . .	9	2	5	3, 5, 9, 7, 2.	2
	Santervás de la Vega. . . . .	8	2	2	1, 3.	3
1	Moslares. . . . .	3	»	8	5, 8, 4, 6, 7, 10, 2, 9.	»
	Villaprovedo. . . . .	3	»	8	5, 6, 10, 1, 4, 3, 8, 9.	1
1	Espinosa de Villagonzalo. . . . .	8	2	2	2, 7.	2
	Olmos de Rio-pisuerga. . . . .	6	1	7	7, 3, 1, 9, 5, 4, 10.	2
1	Ventosa de Pisuerga. . . . .	8	2	2	8, 6.	2
	Villameriel. . . . .	4	1	1	2.	1
	Páramo de Boedo. . . . .	1	»	3	9, 1, 7.	1
1	Calahorra de Boedo. . . . .	6	1	7	4, 8, 6, 2, 10, 3, 5.	1
	Dehesa de Romanos. . . . .	2	»	6	1, 6, 10, 2, 3, 8.	1
1	Olea. . . . .	5	1	4	9, 5, 4, 7.	1
	Gozon. . . . .	2	»	6	8, 9, 10, 4, 7, 1.	1
1	Villarén (Partido de Cervera). . . . .	16	4	4	5, 6, 2, 3.	4
TOTAL DE MOZOS. . . . .		1889			TOTAL DE SOLDADOS. . . . .	524

Palencia 12 de Julio de 1867.—El Gobernador, Francisco Javier Betegon.—El Diputado Secretario, Silvano Izquierdo.

### CUARTA SECCION.

Juzgado de primera instancia de Frechilla.

El Licenciado D. Ramon de Colsa, Juez de primera instancia de Frechilla, provincia de Palencia.

Hago saber por este segundo edicto: que el Registrador de la propiedad de este partido D. Enrique Diaz Otero ha cesado en el desempeño de dicho cargo. Por tanto las personas que tengan alguna accion que deducir contra dicho funcionario podrán comparecer en este Juzgado á ejercitar su derecho en el término de seis meses.

Dado en Frechilla á cuatro de Julio de mil ochocientos sesenta y siete.—Ramon de Colsa.—Por su mandado, José García.

Juzgado de primera instancia de Cervera de Rio-pisuerga.

Don José de Fagoaga, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Angel Rodriguez, vecino de Villaverdudo, y mediante haberse ausentado, en la actualidad sin domicilio conccido, para que en el término de seis dias comparezca en este Juzgado y escribanía del que refrenda con objeto de oír una citacion y emplazamiento en la demanda de menor cuantía que le ha promovido Don Francisco Gonzalez Perez, vecino de Lantueno, sobre pago de cincuenta y dos fanegas de trigo, apercibiéndole de lo que haya lugar sino compareciese.

Dado en Cervera de Rio-pisuerga á once de Abril de mil ochocientos sesenta y siete.—José de Fagoaga.—Por órden de S. S., Marcos Gomez Inguanzo.

### Anuncios particulares.

#### A LOS AYUNTAMIENTOS.

En el establecimiento de José M. de Herran, imprenta del *Boletín oficial*, se encuentra ya impreso el papel para el repartimiento del recargo del décimo por 100 y los recibos talonarios para el mismo objeto.

En el mismo establecimiento, imprenta de José M. de Herran, editor del *Boletín*, donde se encuentra siempre un buen surtido de impresos para la formacion de las CUENTAS DEL PÓSITO; se está ocupando tambien de la impresion y encuadernacion de los libros de Intervencion, Diario y Presupuesto de gastos; todo con arreglo á los nuevos formularios.

Se enseña á fabricar vinagres blancos, sanos y ricos, de vinos tintos: á hacer buenos vinos y mejorar los malos. Dirigirse á la comision á cargo de Sierra, calle de Fomento, 36, principal, Madrid.

#### ARRIENDO DE PASTOS.

Se hace de los de la granja de Hon-toria de Riofranco, partido judicial de Lerma, á tres leguas de la estacion de

Pampliega y dos de la de Villodrigo, para mil cabezas de ganado lanar, por la estacion de invierno, dando principio en el mes de Noviembre próximo y concluyendo en primero de Mayo. Las personas que quieran interesarse pueden acudir á dicha granja, en donde se les pondrán de manifiesto las condiciones. 3=3

#### YEGUA DESMANDADA.

El dia 11 del corriente mes se desmandó una yegua de la pertenencia de D. Francisco Alcalde, vecino de Paredes de Nava, que tomó últimamente en la feria de Leon; cuyas señas de ella son las siguientes: alzada 7 cuartas, 2 dedos poco mas ó menos, cerrada, pelo tordo claro, de bastantes anchuras de vientre, pechos y cuarto trasero de buenas formas, tiene hechas recientemente las cuartillas de los cuatro pies y esquiladas por el interior las orejas, y la parte superior que coge la correa del cabezon en la cabeza, entre cortadas las cerdas á la parte superior de la cola, crin corta y rala, herrada de los cuatro pies lleva un collar de correa doble al pescuezo, la cabeza gruesa.

IMPRESA DE JOSÉ M. DE HERRAN,  
Mayor, 84.